

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin- cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 895

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SERVICIO PROVINCIAL
DE GANADERIA
CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda en el ganado bovino existente en el término municipal de Pinseque, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 134, cap. XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el casco de la población, en la vaquería propiedad de D. Lorenzo Méndiz Bernal, considerándose como zona infecta la citada vaquería, y como zonas sospechosa y de inmundi-

zación, un círculo de 25 kilómetros de radio, a partir del foco de fiebre aftosa.

Las medidas sanitarias adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137 y 302 al 312 del mencionado Reglamento de Epizootias.

Con el fin de yugular la enfermedad se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 302 del Reglamento indicado, a la vacunación preventiva obligatoria contra fiebre aftosa de los animales bovinos, ovinos, caprinos y porcinos existentes en las zonas señaladas sospechosa y de inmunización, de acuerdo con las normas que dicte a este respecto la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales sometidos a la vacunación antiaftosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 11 de febrero de 1958.

El Gobernador Civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 897

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda en el ganado bovino existente en el término municipal de Mediana de Aragón, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el casco de la población, domicilio de D. Ramón Egea, señalándose como zona infecta los locales donde se encuentran los animales enfermos, y como zonas sospechosa y de inmunización, un círculo de 25 kilómetros de radio, a partir del foco de glosopeda.

Las medidas sanitarias adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137 y 302 al 312 del mencionado Reglamento de Epizootias.

Con el fin de yugular la enfermedad se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 302 del Regla-

mento indicado, a la vacunación preventiva obligatoria contra fiebre aftosa en los animales bovinos, ovinos, caprinos y porcinos existentes en las zonas señaladas sospechosa y de inmunización, de acuerdo con las normas que dicte a este respecto la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales sometidos a la vacunación antiaftosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 11 de febrero de 1958.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 899

HIGIENE Y SANIDAD - VETERINARIA CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Belchite, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, cap. XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la partida denominada "Pulg de Olla y Carbonera", señalándose como zona infecta la citada partida; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización (vacunación), el referido término municipal de Belchite.

Las medidas adoptadas son las dispuestas en los artículos 113, 137 y 229 al 232 del indicado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación preventiva obligatoria contra carbunco bacteridiano de todos los efectivos ovinos existentes en el término municipal, cuya vacunación habrá de realizarse en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 11 de febrero de 1958.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 903

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Ruesta, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la partida de "Valles", señalándose como zona infecta la citada partida; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización (vacunación), el referido término municipal de Ruesta.

Las medidas adoptadas son las dispuestas en los artículos 113, 137 y 229 al 232 del indicado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación preventiva obligatoria contra carbunco bacteridiano en todos los efectivos ovinos existentes en el término municipal, cuya vacunación se llevará a cabo en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 12 de febrero de 1958.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 928

Delegación de Industria

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Tarifas eléctricas de aplicación para Farlete

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria, el Ayuntamiento de Farlete ha sido autorizado para aplicar a sus abonados de dicho pueblo, a partir de 1.º de septiembre próximo, las siguientes tarifas:

Lámpara de 25 W. a tanto alzado, 5'50 pesetas al mes.

Mínimo de 7 Kw.-hora mensuales en suministro de alumbrado por contador, 11 pesetas al mes.

Cada Kw.-hora de exceso, 1'50 pesetas al mes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1958.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 929

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Tarifas eléctricas de aplicación para la Junta Administradora de la Luz Eléctrica de El Buste

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria, la mencionada Junta ha sido autorizada para aplicar a sus abonados, a partir del 1.º de septiembre próximo, las siguientes tarifas:

Una lámpara de 25 Kw. a tanto alzado, 7'15 pesetas al mes.

Cada Kw.-hora de alumbrado por contador, 1'62 pesetas al mes.

Zaragoza, 12 de febrero de 1958.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 941

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Tarifas eléctricas de aplicación para la Empresa "Albacete y Güemes", S. L. en los pueblos de Malanquilla, Clarés de Ribota y Pomer.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria, la mencionada Empresa ha sido autorizada para aplicar a sus abonados, a partir del segundo recibo mensual del presente año, las siguientes tarifas:

Lámpara fija de 15 W. a tanto alzado, 4'10 pesetas mes.

Alumbrado por contador, a razón de 1'56 pesetas kilovatios-hora.

Fuerza motriz, por contador, a razón de 0'78 pesetas kilovatios-hora.

Impuestos aparte.

Los mínimos de consumo serán calculados con estas tarifas a razón de una hora diaria de utilización de la mitad de la potencia contratada por abonado.

Zaragoza, 12 de febrero de 1958.—
El Ingeniero-Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 5.025

Jefatura Superior de Policía*Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de septiembre de 1957*

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 40)

- 3.680. Zaragoza. — Manuel Arenillas Arenaz
 3.681. Zaragoza. — Carlos Ara García
 3.682. Zaragoza. — Esteban Garín Esteban
 3.683. Zaragoza. — Romualdo Pérez Martínez
 3.684. Zaragoza. — Angel Ara Bescós

DÍA 9

- 3.685. Sos del Rey Católico. — Jesús Portal Companis
 3.686. Bureta. — Agustín Gómara Escribano
 3.687. Zuera. — Jesús Fonz Puértolas
 3.688. Zuera. — Angel Abio Ardeo
 3.689. Zuera. — José-Maria Lluch Broto
 3.690. Zaragoza. — Cirilo Fernández Sánchez
 3.691. Quinto. — José-Antonio Jiménez Guiu
 3.692. El Frasno. — Lázaro Magdalena Sediles
 3.693. Pomer. — Mariano Castejón Barra
 3.694. Leciñena. — Pascual-José Bolea Clavero
 3.695. Montañana. — Félix Estaún Clavero
 3.696. Montañana. — Julio Estaún Clavero
 3.697. Zaragoza. — Agustín Candial Burillo
 3.698. Montañana. — José Fajardo Armas
 3.699. Caspe. — Félix Bret Gabin
 3.700. Caspe. — Francisco Callao Miguel
 3.701. Sos del Rey Católico. — Cándido Lerendegui Serrano
 3.702. Tarazona. — Angel Lahiguera Coscolín
 3.703. Tarazona. — Angel Moreno Aznar
 3.704. Añón. — Francisco Jiménez Pérez
 3.705. Los Fayos. — Mariano Cacho Asensio
 3.706. Los Fayos. — Emilio Vela Magallón
 3.707. Zaragoza. — José Viu Andrés
 3.708. Zaragoza. — Gregorio Allepuz Antoñanzas
 3.709. Zaragoza. — Pablo Andrés Ibáñez
 3.710. Pozuelo. — Luis Remón Lacámara
 3.711. Pozuelo. — Mariano Espligares Lanzán
 3.712. Pozuelo. — Eugenio Burriel Sancho
 3.713. Juslibol. — Hipólito Mur Gracia
 3.714. Casetas. — Julián Ruiz Antepara
 3.715. Villanueva de Gállego. — Alfredo Miravete Ortiz
 3.716. Garrapinillos. — Justo Blasco Romanos
 3.717. Garrapinillos. — Luis Gracia Buil
 3.718. Garrapinillos. — Angel García García
 3.719. Casetas. — Pascual Serrano Aineto
 3.720. Juslibol. — Enrique Carrillo Sanz
 3.721. Fayón. — Sebastián Andréu Cervelló
 3.722. Paracuellos. — Andrés Romeo García
 3.723. Calatayud. — Pascual Blas Lafuente
 3.724. Garrapinillos. — Benito Causapé Salillas
 3.725. Zaragoza. — Rodolfo Buil Pardina
 3.726. Chodes. — Ramón Cabeza Jimeno
 3.727. Murillo de Gállego. — Antonio Castrillo Pérez

DÍA 10

- 3.728. Villalba. — Joaquín de Francia Blázquez
 3.729. Zaragoza. — Antonio Vicente Polo
 3.730. Chilpana. — Antonio Acero Berges
 3.731. Caspe. — Emilio Barberán Franco
 3.732. San Juan. — Jesús Ara Burillo
 3.733. Torrelapaja. — Eloy Ledesma García

- 3.734. Monreal de Ariza. — Frollán Palacios Arteche
 3.735. Ariza. — Alejandro García Miguel
 3.736. La Puebla de Albortón. — Cipriano González Calonge
 3.737. Cetina. — Antonio Corella Burgos
 3.738. Codos. — Fidel Hernández Quero
 3.739. Alcalá de Moncayo. — Honorato Aranda Melero
 3.740. Villanueva de Gállego. — Enrique Navarro Nogués
 3.741. Nuévalos. — Manuel Arguedas Morales
 3.742. Illueca. — Mariano Gcmollón Gil
 3.743. Torrijo de la Cañada. — Hermenegildo Minguijón Pérez
 3.744. Sediles. — Zacarías Blasco Jacobo
 3.745. Bardallur. — Elías Gil Jacobo
 3.746. Villanueva de Gállego. — José-Maria Rincón Cestero
 3.747. Zaragoza. — Octavio Altaba Morales
 3.748. Pastriz. — José Corrales Rey
 3.749. Sisamón. — Pio Cuadra Santamaria
 3.750. Plascencia de Jalón. — Daniel Pérez Pérez
 3.751. Valpalmas. — Fernando Abadía Fernández
 3.752. Valpalmas. — León Prado Gracia
 3.753. Miedes. — Francisco Ruiz Alba
 3.754. Alfajarín. — Emilio Casanova Casanova
 3.755. Santa Eulalia de Gállego. — Pedro-José Arbués Ascaso
 3.756. Santa Eulalia de Gállego. — Isidro Montón López
 3.757. Murillo de Gállego. — Sebastián Lenar Erdocia
 3.758. Novillas. — Justo Hernando Tomás
 3.759. Novillas. — Antonio Pellicer Jiménez
 3.760. Novillas. — Ambrosio Ruiz Muñoz
 3.761. Zaragoza. — José-Luis Monfil Torán
 3.762. Ateca. — Ramón Sanz Sánchez

DÍA 11

- 3.763. Sofuentes. — Juan-José Navarro Pérez
 3.764. Pedrola. — Domingo Ezquerria Gascón
 3.765. Isuerre. — José Rubio Martínez
 3.766. Sos del Rey Católico. — Feliciano Bueno Lobera
 3.767. Fuentes de Ebro. — José Lapuente Larrayad
 3.768. Jaulín. — Mariano Julián Aliaga
 3.769. Santa Isabel. — Jesús Pellicena Galligo
 3.770. Quinto. — Manuel Laga Salas
 3.771. Montañana. — José López Clavero
 3.772. Jaulín. — Félix Santarromana Lázaro
 3.773. La Cartuja. — Enrique Ferruz Izquierdo
 3.774. Alagón. — Mariano Bazán Aparicio
 3.775. Villanueva de Gállego. — Antonio Sarto Querol
 3.776. Fuentes de Ebro. — Ildefonso Ramón Giménez
 3.777. Fuentes de Ebro. — Miguel Gayán Lizaga
 3.778. Fuentes de Ebro. — Hilario Garicé Ferrer
 3.779. Casetas. — Agustín Salas Ancherlgués
 3.780. Garrapinillos. — Jesús Salas Ancherlgués
 3.781. Utebo. — Francisco del Río Abansés
 3.782. Utebo. — José-Manuel Gracia Galindo
 3.783. Sos del Rey Católico. — José Gayarre Machuy
 3.784. Daroca. — Gregorio Agudo Malo
 3.785. Fuentes de Ebro. — Mariano Soro Soláns
 3.786. Retascón. — Angel Visiedo Pérez
 3.787. Pedrola. — Manuel Sancho Pellicer
 3.788. Orera. — Angel Júlvez Usón
 3.789. Sofuentes. — José Abós Aznárez
 3.790. Biota. — Manuel Jiménez Cortés
 3.791. Fuentes de Ebro. — José-Maria Moreno Luesma
 3.792. Sediles. — Marcos Condón Pablo
 3.793. Montañana. — Antonio Almudí Estaún

- 3.794. Sástago. — Félix Gracia Catalán
 3.795. Zaragoza. — Pascual Brañas Gilmartin
 3.796. Caspe. — Manuel Abadía Dolader
 3.797. Caspe. — Dionisio Monforte Prados
 3.798. Chiprana. — Clemente Barriendos Novales
 3.799. Epila. — Hilario Miguel Iñiguez
 3.800. Pinseque. — Alejandro Gay Guirán
 3.801. Miralbueno. — Faustino Ferrer Solanas
 3.801. Zaragoza. — Daniel Lacruz Lanaspá
 3.802. Zaragoza. — Agustín del Pozo Pérez
 3.803. Zaragoza. — Maximiliano Calavia Marco
 3.804. Zaragoza. — Ramón Aldea Marcén
 3.805. Zaragoza. — José Pérez Gonzalvo
 3.806. Zaragoza. — Pedro Pérez Gonzalvo
 3.807. Zaragoza. — Angel Cepero Arruga
 3.808. Zaragoza. — Julián Soro Ballestar
 3.809. Zaragoza. — Mariano Crespo Peiró
 3.810. Zaragoza. — Isabelino Prats Alcolea

DIA 12

- 3.811. Zaragoza. — Pedro Fernández Ascaso
 3.812. Zaragoza. — Félix Val Torralba
 3.813. Zaragoza. — Francisco Subirón Mateo
 3.814. Zaragoza. — Pascual Brañas del Río
 3.815. Zaragoza. — Manuel Alcañiz Valiente
 3.816. Zaragoza. — Vicente Gómez Martín
 3.817. Zaragoza. — Santiago Aragüés Marco
 3.818. Zaragoza. — José Rebollo Alba
 3.819. Zaragoza. — Vicente Gómez Martín
 3.820. Zaragoza. — Gonzalo Mena Pueyo
 3.821. Zaragoza. — Antonio Cenis Angós
 3.822. Zaragoza. — José Grao Tomás
 3.823. Zaragoza. — José Solanas Modrego
 3.824. Zaragoza. — José Soriano Custardoy
 3.825. Zaragoza. — Miguel Fernández Cossío
 3.826. Zaragoza. — José-Antonio Perchín Giorla
 3.827. Sobradiel. — Tomás Aragüés Guillén
 3.828. Sos del Rey Católico. — Vicente Leache Suescún
 3.829. Sos del Rey Católico. — Santiago Escagüés Esparza
 3.830. Cartuja Baja. — Lorenzo Salvador Miranda
 3.831. Sádaba. — Tomás Calvo Tambo
 3.832. Cuarte de Huerva. — Clemente Bailo Muñoz
 3.833. Montañana. — Pedro Ostáriz Basés
 3.834. Tauste. — Pedro Pola Longás
 3.835. Bijuesca. — Donato Gómez Carreras
 3.836. Ejea de los Caballeros. — Maximiliano Laborda Calvo
 3.837. Borja. — Agustín Gago Gago
 3.838. Las Pedrosas. — Jesús Cabestré Barón
 3.839. Monzalbarba. — Serafin Sancho Garuz
 3.840. Lécera. — Francisco Royo Dueñas
 3.841. Quinto de Ebro. — Joaquín Cebrián Pérez
 3.842. Almonacid. — Cándido Santarromana Val
 3.843. Jaulín. — Mariano Argol Fortún
 3.844. Peñaflo. — Pablo Salvador Soláns
 3.845. Peñaflo. — Eusebio López Lacista
 3.846. Villarreal. — José Sarriá Turón

DIA 13

- 3.847. Lobera de Onsella. — Aquilino Pernante Artieda
 3.848. Santa Isabel. — Teodoro Gil Pellicena
 3.849. Olivés. — Pedro-José Sánchez Peinado
 3.850. Zuera. — Francisco Val Florenciano
 3.851. Escatrón. — José Buisán Monleón
 3.852. Zaragoza. — Pedro Sanz Martínez
 3.853. Grisén. — Alejandro Gonzalvo Castillo
 3.854. Sástago. — José Alcaine Catalán

- 3.855. Ambel. — Agapito Cuartero Pellicer
 3.856. Bureta. — Jerónimo Sanmartín Fernando
 3.857. Ambel. — Antonio-Miguel Irupiés
 3.858. Borja. — José Castro Castellot
 3.859. Borja. — Benito Castro Castellot
 3.860. Borja. — Gonzalo Sánchez Tejero
 3.861. Ejea de los Caballeros. — Melchor Salafranca Artigas
 3.862. Gallur. — Julián Navarro López
 3.863. Ambel. — Pablo Montolio Flores
 3.864. Maleján. — Juan-Cruz López Ruiz
 3.865. Ambel. — Antonio Montolio Flores
 3.866. Albeta. — Jorge Arcega Clavería
 3.867. Ainzón. — Celestino García Gómez
 3.868. Borja. — Juan Sánchez Belsué
 3.869. Puebla de Albortón. — Ciriaco Uche Plou
 3.870. Borja. — José Montorio Belio
 3.871. Murero. — Emilio Muñoz Asensio
 3.872. Sástago. — Pablo Jiménez Salinas
 3.873. La Muela. — Antonio Casanova de Torres
 3.874. Codos. — José-María Calvete Dieste
 3.875. Montañana. — José Alcaine Peña
 3.876. Campillo. — Pedro Alonso Sánchez
 3.877. Alarba. — Francisco Gracia Ballano
 3.878. Alarba. — Agapito Berbegal Morós
 3.879. Miedes. — Antonio Querol Alcalá
 3.880. Montañana. — Antonio Sorolla Calvete
 3.881. Villanueva de Gállego. — Narciso Bernal Ofiate
 3.882. La Vilueña. — José Sánchez Sebastián
 3.883. Campillo. — Félix Miralles Bernal
 3.884. Sierra de Luna. — José Lambán Lambán
 3.885. Sierra de Luna. — Mario Pérez Pérez
 3.886. Morés. — Sergio Serrano Gasca
 3.887. Santa Isabel. — Antonio Serán Fuster
 3.888. Zaragoza. — Luis Rubio Montesinos
 3.889. Zaragoza. — Feliciano Añón Navarro
 3.890. Zaragoza. — Emilio Bellé Mareca
 3.891. Zaragoza. — Conrado Lozano Martín
 3.892. Zaragoza. — Mariano Rubio Liarte
 3.893. Zaragoza. — Joaquín Hernández Pinilla
 3.894. Zaragoza. — María del P. Perchín Giorla
 3.895. Zaragoza. — Enrique Antorán Gracia
 3.896. Zaragoza. — Luis Rodríguez Santamaría
 3.897. Zaragoza. — Jesús Sedano Cuesta

DIA 14

- 3.898. Cerveruela. — José Infante Latorre
 3.899. Calatayud. — Luis-María Malo Pérez
 3.900. Tierga. — Pascual Aznar Sierra
 3.901. Fuentes de Ebro. — José Miguel Sanz
 3.902. Pastriz. — Antonio Mayandía Maestro
 3.903. Uncastillo. — José Casaos Pueyo
 3.904. Ariza. — Cándido Gracia Lozano
 3.905. Sabiñán. — Ricardo Sancho Lafuente
 3.906. Caspe. — Angel Bret Gavín
 3.907. Sabiñán. — Ricardo Sancho Luna
 3.908. Tauste. — Angel García Lorente
 3.909. Tauste. — Jesús Larrodé Galé
 3.910. Tauste. — José-María Cardona Longás
 3.911. Tauste. — Jesús Zueco Lagranja
 3.912. Tauste. — Fernando Lambea Alegre
 3.913. Tauste. — Francisco Zueco Terraz
 3.914. Tarazona. — Lamberto Martínez Córdoba
 3.915. Tauste. — Artemio Pallarés Jiménez
 3.916. Tauste. — Benjamín Ventura Vera
 3.917. Tauste. — Manuel Murillo Llera
 3.918. Tauste. — José Sáez Martín

- 3.919. Calatayud. — Isidoro Moreno Verdier
 3.920. Gallur. — José Relancio Navascués
 3.921. Belchite. — Gregorio Salvador Aznar
 3.922. Albeta. — José Pellicer Albeta
 3.923. Salvatierra de Esca. — Saturno Pasquel Usón
 3.924. Tosos. — Joaquín Sierra Hernández
 3.925. Zaragoza. — Rosendo Montesa Albero
 3.926. Zaragoza. — Valentín Villagrasa Uche
 3.927. Zaragoza. — Mariano Belled García
 3.928. Zaragoza. — Pedro Abrego Train
 3.929. Zaragoza. — Fernando Miranda Tolón
 3.930. Zaragoza. — Fernando Julve Cester
 3.931. Zaragoza. — Lucio Pascual Iberní
 3.932. Zaragoza. — Enrique Mendoza Lisbona

DÍA 16

- 3.933. Casetas. — Domingo Sánchez Mata
 3.934. Osera. — Sebastián Pérez Mombiola
 3.935. Villafranca de Ebro. — Pascual Pueyo Contínente
 3.936. Pradilla de Ebro. — Enrique Emperador Vera
 3.937. Monegrillo. — Esteban Cortés Laguna
 3.938. Alpartir. — Tomás Per Florenza
 3.939. Zaragoza. — José Lapuente Pérez
 3.940. Zaragoza. — Donato Abrego Larrea
 3.941. Zaragoza. — José-Antonio Ballester Vera
 3.942. Embid de Ariza. — Leoncio Horna Fraile
 3.943. Tauste. — Gregorio Abadía Ejea
 3.944. Lecinena. — Tomás Solanas Bagüés
 3.945. Miralbueno. — Alfonso Carreras Tejero
 3.946. Tauste. — Miguel Rodríguez Larrodé
 3.947. Tauste. — Germán Sánchez Martínez
 3.948. Tauste. — Pedro Pueyo Zornóza
 3.949. Fuentes de Ebro. — Benito Duque de Miguel
 3.950. Fuentes de Ebro. — Miguel Blasco Calvo
 3.951. Bulbiente. — Pedro Pérez Velilla
 3.952. Bureta. — José Martínez Sánchez
 3.953. Las Cuerlas. — Isidro Lidón Sebastián
 3.954. Litago. — Jesús Láinez Domínguez
 3.955. Fabara. — Agustín Latorre Balaguer
 3.956. Calatayud. — Luis Gimeno Sánchez
 3.957. Calatayud. — Juan Gimeno Lázaro
 3.958. Zaragoza. — Pascual Brunet Gracia
 3.959. Alarba. — Pascual Estremera Bueno
 3.960. Orera. — Primitivo Gimeno Algárate
 3.961. Velilla de Ebro. — Antonio Casamián Subirón
 3.962. Escó. — Blas Sánchez Ansó
 3.963. Mallén. — Bruno Espeleta Torres
 3.964. Alpartir. — Mariano de Val Marín
 3.965. Zaragoza. — Agustín Montón Romeo
 3.966. Zaragoza. — Ángel Ferrer Solanas
 3.967. Zaragoza. — Julián Segarra Aperte
 3.968. Zaragoza. — Eliseo Pérez Acín

DÍA 17

- 3.969. Zuera. — Mariano Pérez Barón
 3.970. Cubel. — Joaquín Yagüe Martínez
 3.971. Cetina. — Agustín Cano Ruiz
 3.972. Sos del Rey Católico. — Amador Salvo Galé
 3.973. Moyuela. — Tomás Aznar Royo
 3.974. Chiprana. — Alejandro Muniente Pamplona
 3.975. Caspe. — José Escorihuela Cebrián
 3.976. Gelsa de Ebro. — José Giménez Resano
 3.977. Fuendejalón. — Pascual Vela Martínez
 3.978. Ainzón. — Pedro Sanmartín Sebastián
 3.979. Caspe. — Cristóbal Fabián Cirac
 3.980. Fuentes de Ebro. — Francisco Baldovín Panivino
 3.981. Moyuela. — Miguel Royo Pina

- 3.982. Caspe. — Santiago Cebrián Rebled
 3.983. Fuentes de Ebro. — José Molinos Naharro
 3.984. Utebo. — Manuel Sanz Tenas
 3.985. Cubel. — Felipe Baquedano Yagüe
 3.986. Quinto de Ebro. — Ángel Morales Martínez
 3.987. Murillo de Gállego. — Antonio Gállego Corella
 3.988. Murillo de Gállego. — Demetrio-Jesús Samitier Castillo
 3.989. Zaragoza. — Carlos Portolés Tena
 3.990. Zaragoza. — Tomás Lorente Cinca
 3.991. Zaragoza. — Antonio Fraguas Irache
 3.992. Zaragoza. — Francisco Sarre Gil
 3.993. Zaragoza. — Basilio Angulo Clavero
 3.994. Zaragoza. — Jesús Callizo Zalbe
 3.995. Zaragoza. — Julio Díez Millán
 3.996. Ateca. — Jesús-Félix Colás de Cexador
 3.997. Alagón. — José Serrano Cazaña
 3.998. Alagón. — Timoteo Pascual Cunchillos
 3.999. Quinto de Ebro. — José Lorén Montuy
 4.000. Villanueva de Jiloca. — Pascual Lavilla Royo
 4.001. Villanueva de Jiloca. — Evaristo Calvo Blasco
 4.002. Lucen. — Cristóbal Cabeza Laborda
 4.003. Miralbueno. — Julián Aliaga Casañal
 4.004. Miedes de Aragón. — Casimiro Gil Pérez
 4.005. Farasdués. — Iluminado Tris Elorri
 4.006. Mequinenza. — Pedro Domeche Albero
 4.007. Escatrón. — Lucio Lizano Artal
 4.008. Fuendejalón. — Cayetano Aranda Sánchez
 4.010. Gallur. — Antonio Capdevilla Montero
 4.011. Gallur. — Pedro Barrera Enciso
 4.012. Gallur. — Baltasar Magdalena Tabuenca
 4.013. Ambel. — Emiliano Miguel Jarauta
 4.014. Fuendejalón. — José-Luis Sanz Diago
 4.015. Alagón. — Jesús Serrano Cazaña
 4.016. Tobed. — Manuel Anadón Grima
 4.017. Carenas. — Domingo Bueno Cortés
 4.018. Tarazona. — Pedro Aranda Pérez
 4.019. Tarazona. — Emilio Elena Terrón
 4.020. Tarazona. — Rogelio Ibáñez Moncayo
 4.021. Tarazona. — Julio Pueyo Pena
 4.022. Lituénigo. — Agustín García Lapuente
 4.023. Vera de Moncayo. — José Tejero Duria
 4.024. Zaragoza. — Gabriel Martínez Marco
 4.025. Sariñena. — Benedicto Albero Montesa

DÍA 18

- 4.026. Asín. — Dionisio Cortés Berges
 4.027. Mara. — Blas Agudo Lain
 4.028. Moyuela. — Miguel Baquero Aznar
 4.029. Moyuela. — Miguel Cuartero Pina
 4.030. Ariza. — José Val Caballero
 4.031. Fabara. — José Artadil Jarnet
 4.032. Fabara. — Mariano Martí Andrés
 4.033. Pastriz. — Felipe Mateo Brosed
 4.034. Mequinenza. — Manuel Sagarra Arán
 4.035. Mequinenza. — Joaquín González Beltrán
 4.036. Mequinenza. — Gilberto Gimeno Roca
 4.037. Mequinenza. — Bautista Guardiola Tudó
 4.038. Mequinenza. — Pedro Beltrán Soler
 4.039. Mequinenza. — Antonio Sanjuán Ferragut
 4.040. Mequinenza. — Manuel Esteve Alfonso
 4.041. Santa Isabel. — Pablo García Montero
 4.042. Salillas. — Francisco Bosque Pío
 4.043. Tiermas. — Marcelino Pellón Martínez
 4.044. Zaragoza. — Ángel Oreja Rodríguez
 4.045. Mequinenza. — Julián Paradis Pérez

- 4.046. Monzalbarba. — Vicente Moros Ascaso
 4.047. Longás. — Francisco Campos López
 4.048. Zaragoza. — Julián Beltrán Mateo
 4.049. Mequinenza. — Lázaro Estruga Fiesta
 4.050. Mequinenza. — Gabriel Anchéu Ferragut
 4.051. Mequinenza. — Miguel Ferragut Beltrán
 4.052. Mequinenza. — Juan Navas Madueña
 4.053. Santa Cruz de Grio. — Angelino Romeo Santed
 4.054. Calatorao. — Rafael Lázaro Martínez

DIA 19

- 4.055. Peñafior. — Carmelo Salvador Soláns
 4.056. Aranda de Moncayo. — Luis Alcalde Alcalde
 4.057. Pina. — Juan Couto Payá
 4.058. Garrapinillos. — Manuel Santafé Ros
 4.059. Moros. — Jesús Velilla Tarragó
 4.060. Aguarón. — Gonzalo Ubide Ferruz
 4.061. Pina. — Jesús Eloy Aunós
 4.062. Ariza. — Tomás Vergara Ejea
 4.063. Clarés de Ribota. — Emiliano Soriano Rubio
 4.064. Mequinenza. — Santiago Arbo Montornes
 4.065. Movera. — Emilio Soriano Navarro
 4.066. Viver de la Sierra. — Dionisio Perales Melús
 4.067. Figueruelas. — Julián Palacín Lamuela
 4.068. Escatrón. — Antonio Vázquez Albar
 4.069. Zuera. — Domingo Maifóns Muño
 4.070. Almonacid de la Cuba. — Evaristo París Martínez
 4.071. Gallur. — Mariano Capdevila Bolsa
 4.072. Daroca. — Anselmo Juverías Juverías
 4.073. Ejea de los Caballeros. — Segundo Contín Cortés
 4.074. Sisamón. — Gonzalo Clarés Benito
 4.075. Mequinenza. — Basilio Santolaria Soler
 4.076. Mequinenza. — Miguel Roca Moret
 4.077. Mequinenza. — Manuel Moncada Rodés
 4.078. Tiermas. — Ramón Vera Primicia
 4.079. Moyuela. — Manuel Lascasas Navarro
 4.080. Maluenda. — Antonio López Ibáñez
 4.081. Sástago. — Román Estrada Carriñena
 4.082. Zaragoza. — Crispulo Mara Ramos
 4.083. Zaragoza. — Pascual Boldova Lacasa

DIA 20

- 4.084. Calatayud. — Prudencio Pérez Escolano
 4.085. Gallur. — Ignacio Navarro Moreno
 4.086. Sádaba. — Félix Aguas Lizalde
 4.087. Gallur. — Manuel Izquierdo Cunchillos
 4.088. Lituénigo. — José Pellicer Lalarga
 4.089. Sádaba. — Angel Arróspegui Irlarte
 4.090. Sádaba. — José-Maria Hualde Iguaz
 4.091. Calatayud. — Higinio Pérez Escolano
 4.092. Calatayud. — Sabino Chueca Torcal
 4.093. Alarba. — José Estremera Bueno
 4.094. Velilla de Ebro. — José España España
 4.095. Sobradriel. — Antonio Aznar Anchelegues
 4.096. Garrapinillos. — Juan Herrera Mayor
 4.097. Casetas. — Antonio Chueca Grima
 4.098. La Joyosa. — Leoncio García Benedicto
 4.099. Casetas. — Miguel Gay Pascual
 4.100. Garrapinillos. — José Gracia Ballera
 4.101. Tosos. — Francisco Felipe Muñoz
 4.102. Sestrica. — Francisco Romero Guzmán
 4.103. Fuentes de Ebro. — José Casanova Jardiel
 4.104. Fuentes de Ebro. — Pedro Valdobin Lavifeta
 4.105. Calatayud. — Pedro Martínez Peñalosa
 4.106. Cabolafuente. — José Fernández Rodríguez
 4.107. Zaragoza. — Nicolás Pena Montón
 4.108. Alcalá de Moncayo. — Victoriano-Pascual Abán

- 4.109. Monegrillo. — Toribio Letosa Escanero
 4.110. Monegrillo. — José Gazol Campi
 4.111. Alagón. — Francisco Ruiz Berges
 4.112. Zuera. — Fernando Arqué Argilé
 4.113. Zaragoza. — Rafael Pérez-Aramendia Cebolla
 4.114. Fuentes de Ebro. — José Basa Escuin
 4.115. Cariñena. — Luis Gotor Vélez
 4.116. Zuera. — Antonio Carrasco Asín
 4.117. Lumpiaque. — Angel Andrés Lorente
 4.118. Santa Isabel. — Vicente Díez Lastrada
 4.119. Peñafior. — José Naval Sancho
 4.120. Movera. — Antonio Laga Pobés
 4.121. Olivés. — Carmelo Muñoz Cabrerizo
 4.122. Gallocanta. — Isaac Mochales Aguado
 4.123. Miralbueno. — Enrique Alcalde Andrés
 4.124. Luceni. — Pedro Muñoz Bronchal
 4.125. Aguarón. — Jesús Caldérón Fontana
 4.126. Retascón. — Manuel Visiedo Martín
 4.127. Zuera. — Víctor Sanagustín Palacios
 4.128. Lituénigo. — Emiliano Lapuente Jiménez
 4.129. Pradilla de Ebro. — Esteban Bazán Cuartero
 4.130. Zaragoza. — Casimiro Bravo Sánchez
 4.131. Zaragoza. — José Ramos Bazán
 4.132. Zaragoza. — Tomás Fauró Alcolea
 4.133. Zaragoza. — Pedro Mara Herrero
 4.134. Zaragoza. — Florencio Palomera Blasco

DIA 21

- 4.135. Brea. — Lázaro Díez García
 4.136. Illueca. — Calixto Vicente Pinilla
 4.137. Jarque. — Pedro Galán Cardiel
 4.138. Cetina. — José-Maria Martín Espeja
 4.139. Aranda de Moncayo. — Miguel Calavia Millán
 4.140. Quinto de Ebro. — José Laga Salas
 4.141. San Martín de Moncayo. — Jesús Miguel Aínaga
 4.142. Caspe. — José Pascual Casas
 4.143. Ainzón. — Máximo Aznar Escolano
 4.144. Sierra de Luna. — Jesús Lambán Uzuén
 4.145. Torralba de Ribota. — Dionisio Tejero Tierra
 4.146. Daroca. — Antonio Oliva Operé
 4.147. Pina de Ebro. — Pablo Lagraba Guu
 4.148. Contamina. — Emilio Arribas Tejedor
 4.149. Gallur. — José Gracia Navarro
 4.150. Gallur. — Jorge Gracia Navarro
 4.151. Sádaba. — Longinos Rubio Galé
 4.152. Gallur. — Amado Carcas Lostao
 4.153. Gallur. — Miguel Casado Pérez
 4.154. Gallur. — Pablo Casado Lavega
 4.155. Chiprana. — José Vicente Sanz
 4.156. Sierra de Luna. — Jerónimo Sanz Grasa
 4.157. Aguilón. — Dionisio García Rubio
 4.158. Sierra de Luna. — Jesús Berges Samitler
 4.159. Mezalocha. — Juan Melguizo Mainar
 4.160. Sierra de Luna. — José Grasa Berges
 4.161. Carenas. — Luis Pérez Casado
 4.162. Sierra de Luna. — Félix Navarro Aranda
 4.163. Luesia. — Bernardo Martínez Barbed
 4.164. Ariza. — Manuel Monge Gil
 4.165. San Juan de Mozarrifar. — Francisco Martín Gracia
 4.166. Castiliscar. — Vicente Arcéiz Rubio
 4.167. Caspe. — Antonio Gaspar Borruey
 4.168. Jarque. — Armando Sancho Diarte
 4.169. Fuentes de Ebro. — Pascual Artajona Anadón
 4.170. Belchite. — Emilio Vidal Cubel
 4.171. Illueca. — Matías Casamayor García

- 4.172. Alborge. — Luis Graus Madre
 4.173. Bardallur. — Julián Gracia Lahoz
 4.174. Ariza. — Miguel Perales Rupérez
 4.175. Cetina. — Francisco Monge Rubio
 4.176. Romanos. — Pedro M. Pellejero Segovia
 4.177. Zaragoza. — Bernardo Comin Dalmáu
 4.178. Zaragoza. — Claudio Martínez Lozano
 4.179. Zaragoza. — Félix Gómez Grau
 4.180. Zaragoza. — José González Méndez
 4.181. Castejón de Valdejasa. — José Sáinz Marzo
 4.182. Castejón de Valdejasa. — Mariano Bernad Oroz
 4.183. Zaragoza. — José-María Obón Sancho

DÍA 23

- 4.184. Monterde. — Primitivo Sánchez Ruiz
 4.185. Sestrica. — Vicente Muñoz Santos
 4.186. Sádaba. — Manuel Gil Elgarista
 4.187. Castejón de las Armas. — Eugenio Pérez Antón
 4.188. Bulbiente. — Valero García Araus
 4.189. Lécera. — Manuel Bernad González
 4.190. Ainzón. — Teodoro Añón Lasheras
 4.191. Albata. — José-María Maya Martínez
 4.192. Ejea de los Caballeros. — José Lambán Ventura
 4.193. Alpartir. — Tomás Pérez Gómez
 4.194. Ariza. — José Garcés Pérez
 4.195. Ariza. — José Perales Monge
 4.196. Cabañas de Ebro. — Antonio Sancho Tudela
 4.197. Torrijo de la Cañada. — Mariano Cobeta Alfonso
 4.198. Belmonte de Calatayud. — Joaquín Dueñas Morlanes
 4.199. Escatrón. — Pablo Escartin Gracia
 4.200. Bijuesca. — Urbano Pérez Gregorio
 4.201. La Almolda. — Luis Maestro Marcial
 4.202. Torralba de Ribota. — Agustín Uribarri Marco
 4.203. Paracuellos de la Ribera. — Antonio Enar Embid
 4.204. Torrelapaja. — Juan Caballero Ibáñez
 4.205. Ruesca. — Joaquín Lorente Pérez
 4.206. Figueruelas. — Alvaro Castán Romeo
 4.207. Bijuesca. — Esteban Pérez Gregorio
 4.208. Acered. — Francisco Enguita Maluenda
 4.209. Mara. — José-María Ibarra Gimeno
 4.210. Paracuellos de Jiloca. — Antonio García Abián
 4.211. Almonacid de la Sierra. — Francisco Compés Palacios
 4.212. Alarba. — José-María Cebrián Liarte
 4.213. Bardallur. — Emilio Arilla Diarte
 4.214. Acered. — José Luzón Franco
 4.215. Cabañas de Ebro. — Bernardo Placed Gracia
 4.216. Ateca. — Fernando Esteban Sauco
 4.217. Calatayud. — Luis Saló Montón
 4.218. El Frasno. — Francisco Martínez Lafuente
 4.219. Torrijo de la Cañada. — Blas Polo Lipe
 4.220. Cadrete. — Andrés Benito Faure
 4.221. Zaragoza. — Fermín Garrido Brocate
 4.222. Garrapinillos. — Eduardo Capapé Sanz
 4.223. Garrapinillos. — José García Andrés
 4.224. Casetas. — Justo Callejas Murillo
 4.225. Zaragoza. — Licinio Fouli Battistin
 4.226. Zaragoza. — Evaristo Cervera Calvo
 4.227. Zaragoza. — Melchor-Antonio Yubero Juanas
 4.228. Zaragoza. — Eusebio Aguilar Moliner
 4.229. Zaragoza. — Félix Abad Paracuellos
 4.230. Zaragoza. — Gregorio Beltrán Ayuda
 4.231. Zaragoza. — Jerónimo Sebastián Villar
 4.232. Zaragoza. — Longinos Bellés Pitarch
 4.233. Zaragoza. — Esteban Ojea Lamiel
 4.234. Alhama de Aragón. — Andrés Ortega Alonso

- 4.235. Zaragoza. — Pascual Bintaned Nadal
 4.236. Zaragoza. — Ricardo Ajojin Abesuela
 4.237. Zaragoza. — Fernando Ajojin Abesuela

DÍA 24

- 4.238. Mallén. — Benito Cabrejas Aragón
 4.239. Alcalá de Moncayo. — Carmelo Melero Pérez
 4.240. Alcalá de Moncayo. — Gerardo Melero Pérez
 4.241. Peñaflo. — Benito Salvador Royo
 4.242. Peñaflo. — Manuel Monclús Lahoz
 4.243. Caspe. — Juan García Escobedo
 4.244. Caspe. — Vicente Rufán Gómez
 4.245. Las Cuerlas. — Julián García Barrado
 4.246. Las Cuerlas. — Ángel Gimeno Abad
 4.247. Osera. — José Ros Fontobá
 4.248. Escatrón. — Antonio Clavero Pérez
 4.249. Villamayor. — Celestino Fernando Gracia
 4.250. Sierra de Luna. — Ángel Lambán Aranda
 4.251. Villadoz. — José-Mario Catalán Pérez
 4.252. Villamayor. — Gregorio Blanco Almeige
 4.253. Val de San Martín. — Antonio Gómez Rodrigo
 4.254. Talamantes. — Narciso Villarroya Chueca
 4.255. Illueca. — José-María Gómez Vicente
 4.256. Santa Cruz de Grio. — Inocente Roy Cubero
 4.257. Alcalá de Moncayo. — Felipe Tejero Marín
 4.258. Caspe. — Mariano Sancho Fillola
 4.259. Caspe. — Francisco Pallarés Garcés
 4.260. Mallén. — Francisco Cerdán Borao
 4.261. Zaragoza. — Mariano Portero Lapuente
 4.262. Zaragoza. — Antonio Sabroso Esteban
 4.263. Zaragoza. — Agustín Angós Cinca
 4.264. Zaragoza. — Lorenzo Abril Abril
 4.265. Zaragoza. — Enrique Carrillo Carmona
 4.266. Zaragoza. — Baltasar Ricarte Castán
 4.267. Zaragoza. — Cipriano Melero Fernández
 4.268. Lumpiaque. — Luis Serrano Grima

DÍA 25

- 4.269. Fuentes de Jiloca. — Elías Lázaro Perruca
 4.270. Calmarza. — Roque Arregui Lozano
 4.271. Borja. — José Garrido Arilla
 4.272. Villalengua. — Narciso Pérez Mancebón
 4.273. Garrapinillos. — Félix Martínez Sánchez
 4.274. Nuévalos. — Jesús Chueca Rico
 4.275. Montañana. — Gabriel Fajardo Barón
 4.276. Montañana. — Javier Lahoz Mené
 4.277. Caspe. — Domingo Ballabriga Sancho
 4.278. Valdehorna. — Guillermo Guajardo Agustín
 4.279. Villamayor. — Luis Bescós Gracia
 4.280. Gelsa. — Valero Beltrán Gracia
 4.281. Daroca. — Mariano Pamplona García
 4.282. Mallén. — Manuel Cerdán Borao
 4.283. Caspe. — Salvador Conte Casanova
 4.284. Escatrón. — Macario Vitorés Fuentes
 4.285. Caspe. — Joaquín Gimeno Ballesteros
 4.286. Las Pedrosas. — Félix Marcuello Otal
 4.287. Gelsa. — Manuel Salvador Morellón
 4.288. Monreal de Ariza. — José Santander Bailón
 4.289. Montañana. — Santos Lahoz Turón
 4.290. Lagata. — Antonio López Belenguer
 4.291. Zuera. — Jesús Marco Lanza
 4.292. Zuera. — Antonio Martínez Sanz
 4.293. Escatrón. — Nicolás Marqués Gargallo
 4.294. Zuera. — Domingo Gregorio Pérez
 4.295. Chiprana. — Jenaro Sáinz Barriendos
 4.296. Movera. — Mariano Guerrero Romances

- 4.297. Villamayor. — Pedro Fernando Latorre
- 4.298. Fuentes de Ebro. — Joaquín Lizano Lapuente
- 4.299. Monegrillo. — José Escuci Lacasa
- 4.300. Villamayor. — Ignacio Pitarque Escario
- 4.301. Villamayor. — Pascual Bielsa Lozano
- 4.302. La Muela. — Bernardino de Torres Lezcano
- 4.303. Villamayor. — Santiago Pena Gil
- 4.304. Zaragoza. — Eladio Naval Naval
- 4.305. Movera. — Antonio Valero Guzmán
- 4.306. Tiermas. — Daniel Vera Primicia
- 4.307. Zaragoza. — Pedro Zalaya Borao
- 4.308. Zaragoza. — Jesús Fuertes Tejero
- 4.309. Zaragoza. — Heraclio Monje Guajardo
- 4.310. Zaragoza. — Julián Coarasa Brun
- 4.311. Zaragoza. — Florencio Orga Gajón

DÍA 26

- 4.312. Villalengua. — Julio Marco Hidalgo
- 4.313. Villalengua. — José Perduces Arbizu
- 4.314. Villalengua. — Benito Morales López
- 4.315. Villalengua. — José Lozano Serrano
- 4.316. Villalengua. — Domingo Romero Calahorra
- 4.317. Las Pedrosas. — Eusebio Gordún Colón
- 4.318. Muebrega. — Manuel Anson Gregorio
- 4.319. Mallén. — Antonio López Ibañez
- 4.320. Montañana. — José Olvera Maza
- 4.321. Montañana. — Jesús Sierra Majén
- 4.322. Zaragoza. — Inocencio Lamarca Valle
- 4.323. Fuentes de Ebro. — Miguel Larraya Miguel
- 4.324. Sos. — Eugenio Vaquero Les
- 4.325. Calatayud. — Ángel Gallego Gimeno
- 4.326. Torres de Bertrén. — Joaquín López Genzor
- 4.327. Zuera. — Antonio Villanueva Aranda
- 4.328. Caspe. — Sebastián Fontané Borruey
- 4.329. Montañana. — Florencio Aguerri Molina
- 4.330. Montañana. — Antonio Gil Larraz
- 4.331. Alcañiz de Moncayo. — Julio Chueca Melero
- 4.332. Luesia. — Félix Galbán Beltrán
- 4.333. Losos. — Francisco Guía Pérez
- 4.334. Zaragoza. — Amable Vicente Martín
- 4.335. Zaragoza. — Joaquín Elia Valda
- 4.336. San Juan. — Fernando Benito Gracia
- 4.337. Zaragoza. — Rafael Alvarez Rodrigo
- 4.338. Zaragoza. — Rafael Blanque Guillén

DÍA 27

- 4.339. Alfamén. — Víctor-Delán Losilla Valero
- 4.340. Santa Isabel. — Luis Abadía Bagüés
- 4.341. Tabuena. — José Aznar Adán
- 4.342. Mesones de Isuela. — Francisco Marco Andrés
- 4.343. Aladrén. — Arturo Agustín Lain
- 4.344. Pastriz. — José Oñate Gracia
- 4.345. Alramén. — Manuel Valero Valero
- 4.346. Tabuena. — José Cuartero Adán
- 4.347. Rueda de Jalón. — Ernesto Fustian Rodríguez
- 4.348. Sos del Rey Católico. — Joaquín Pérez Cantín
- 4.349. Luceni. — Luis Lequerica Gros
- 4.350. Pina de Ebro. — José Horta Artigas
- 4.351. Belmonte de Calatayud. — Bernabé Pablo Barranco
- 4.352. Gallur. — Inocencio Cruz Melero
- 4.353. Piedratajada. — Máximo Sango Oliva
- 4.354. Lécera. — Rafael Bernad Sanmiguel
- 4.355. Gallur. — José Yoldi Capdevila
- 4.356. Zaragoza. — Miguel Sebastián Vargas
- 4.357. Zaragoza. — Carlos-Luis Cubero
- 4.358. Caspe. — Emilio Mañez Cirac

- 4.359. Tarazona. — Jesús Pellicer Jiménez
- 4.360. Santa Isabel. — Julio García Dueso
- 4.361. Tauste. — Francisco-Javier Sánchez Ezquerria
- 4.362. Ariza. — Nicasio Martínez Martínez
- 4.363. Movera. — Miguel Trinchán Plou
- 4.364. Quinto. — Javier Alvo Aguado
- 4.365. Carenas. — Carlos Mendoza Minguijón
- 4.366. Brea. — Marcelino García Vargas
- 4.367. Luceni. — Luis Carcas Heredia
- 4.368. Nuez de Ebro. — Luis Portet Abadía
- 4.369. Nuez de Ebro. — Agustín Martínez Soláns
- 4.370. Villadoz. — Miguel Funes Peinado
- 4.371. Daroca. — Marcial Lafuente Germán
- 4.372. Montañana. — Antonio Fabra Rubio
- 4.373. Montañana. — José Lana Sancho
- 4.374. Zaragoza. — Pedro Lalmolda Amada
- 4.375. Zaragoza. — Vicente Carreras Tejero
- 4.376. Zaragoza. — Gregorio González Liarte
- 4.377. Ejea. — Lorenzo Abadía Irigoyen
- 4.378. Torrellas. — Manuel-Andrés Martínez Calvo
- 4.379. Torrellas. — Rafael Pérez Sanclemente
- 4.380. Torrellas. — Prudencio Lapuente Lacarta
- 4.381. Alcalá de Moncayo. — Juan Gracia Melero
- 4.382. Tarazona. — Ángel Jiménez Rada
- 4.383. Zaragoza. — Francisco Vilella Rodríguez
- 4.384. Zaragoza. — José Pelayo Jarveta
- 4.385. Villanueva. — Manuel Ortiz Serrano
- 4.386. Pleitas. — Laureano Ariza Moreno
- 4.387. Casetas. — Fernando Navarro Durango

DÍA 28

- 4.388. Letux. — Domingo Minguez Teresa
- 4.389. Almonacid de la C. — Raimundo Ordovás Minguez
- 4.390. Salvatierra de Esca. — José Alvarez Hualde
- 4.391. Nuévalos. — Simón Morales Marco
- 4.392. Miedes de A. — Jenaro Leciñena Marco
- 4.393. Grisén. — Ángel Capapé Sangrós
- 4.394. Villanueva de Gállego. — Alvaro Longás Lallena
- 4.395. Biel. — Antonio Lasheras Pemán
- 4.396. Mallén. — Veridiano Ibañez Duarte
- 4.397. Alcalá. — Feliciano Cuenca García
- 4.398. Borja. — José-Maria Urchaga Custardoy
- 4.399. Sádaba. — José-Manuel Alzuert Hernández
- 4.400. Ateca. — Agustín Sánchez Polo
- 4.401. Sos del Rey Católico. — Jesús Sánchez Berrade
- 4.402. Zaragoza. — Leoncio Oto Cajal
- 4.403. Embid. — Pedro Blasco Martínez
- 4.404. Caspe. — Francisco Serra Llobet
- 4.405. Tosos. — Inocencio Sánchez Pons
- 4.406. Boquiñeni. — José Lardiés Guillermo
- 4.407. Zaragoza. — Joaquín Jaulín Orduña
- 4.408. Montañana. — Jesús Ostáriz Lasiera
- 4.409. Sádaba. — Amado Lacosta Contreras
- 4.410. Sádaba. — Ricardo Asín Lamarca
- 4.411. Zaragoza. — Miguel Viu Monreal
- 4.412. Zaragoza. — Joaquín Gascón Solsona
- 4.413. Zaragoza. — Epifanio Pamplona García
- 4.414. Zaragoza. — José Carreras Clavera
- 4.415. Zaragoza. — Jesús Vicente Pérez
- 4.416. Monegrillo. — Ángel Borraz Maza
- 4.417. Cosuenda. — Gregorio Hernández Cebrián
- 4.418. Cartuja Baja. — Gabriel Trasobares Aznar
- 4.419. Calatorao. — Valero Longares Marco
- 4.420. Mallén. — Pascual Segura Cabrejas
- 4.421. Caspe. — Joaquín Jimeno Repollés
- 4.422. Mozota. — Fernando Chueca Sancho

- 4.423. Castejón de Valdejasa. — Mariano Arjol Obede
 4.424. Saivauerra. — Pascual García Navarro
 4.425. Novillas. — Antonio Chaure Belio
 4.426. Cartuja Baja. — José Trullén Pascual
 4.427. Zuera. — Francisco Bayou Bueno
 4.428. Villanueva de Huerva. — Joaquín Gotor Vélez
 4.429. Monegrillo. — Félix Pes Borraz
 4.430. Monegrillo. — Julián Peraita Serrano
 4.431. Zaragoza. — Jacinto-Pascual Soler Comenge
 4.432. Gallur. — Francisco Navarro Escolano

DÍA 30

- 4.433. Morés. — Manuel-Francisco Arantegui Guillén
 4.434. Escatron. — Alonso Villar Marue
 4.435. Pina de Ebro. — Santiago Palacios Morón
 4.436. Caspe. — Antonio Gallego Caspe
 4.437. Uncastillo. — Angel Casaus Casanova
 4.438. Santa Isabel. — Antonio Vallejo Alvarez
 4.439. Montanana. — Gabriel Flores Mene
 4.440. Caspe. — Antonio Cebrian Fillora
 4.441. Utebo. — Enciano Sanz Lanoz
 4.442. Maella. — Vicente Lariente Liarte
 4.443. Uncastillo. — Juan-José Pérez Salarranca
 4.444. Caspe. — José Vicente Castan
 4.445. Quinto de Ebro. — Luis Gracia Lorén
 4.446. Casetas. — Francisco Navarro Durango
 4.447. Zaragoza. — Lorenzo Sancho Martínez
 4.448. Casetas. — Mateo Estage Ondiviela
 4.449. Castejón. — Francisco Urbano Marina
 4.450. Calatayud. — Gregorio-Eugenio Esteras Pérez
 4.451. Zaragoza. — Francisco Lacasa Rios
 4.452. Nuevayos. — José Chueca Rico
 4.453. Monterde. — Joaquín Colas Sánchez
 4.454. Calatayud. — José Gallego Rubio
 4.455. Monterde. — Jesús Gonzalo Colas
 4.456. Calatayud. — Manuel Jiménez Hernández
 4.457. Calatayud. — Manuel Jimeno Blasco
 4.458. Aranda. — Luis Simavilla Vazquez
 4.459. Garrapinillos. — Jesús Frances Cebrián
 4.460. Casetas. — José Aruid Julian
 4.461. Garrapinillos. — Pedro Blasco Romanos
 4.462. Castejón. — Santiago Barrón Arieta
 4.463. Villadoz. — Baldomero Pernado Rodríguez
 4.464. Villadoz. — Bruno de los Rieos Guérrerz
 4.465. Mañén. — José Lerín Agoiz
 4.466. Zaragoza. — Francisco Franco Galindo
 4.467. Monegrillo. — Jesús Pes Martínez
 4.468. Cosuenda. — Víctor Charles Iriarte
 4.469. Cosuenda. — José-Manuel Hernández Pérez
 4.470. Osera de Ebro. — Félix Carveras Celma
 4.471. Cartuja Baja. — José Pina Alcalde
 4.472. Quinto. — Vicente Abenia Galán
 4.473. Villadoz. — Alejandro Marín Gutiérrez
 4.474. Langa del Castillo. — Juan-Manuel Quilez Sierra
 4.475. Caspe. — Mariano Hernández Muniente
 4.476. Utebo. — Julián Fe Lombillas
 4.477. Zaragoza. — Juan-Daniel Sampio Martínez
 4.478. Mequinenza. — Alberto S. García Pedrola
 4.479. Fuentes de Ebro. — Francisco Viamonte Miguel
 4.480. Fuentes de Ebro. — Pedro Calvo Cosuenda
 4.481. Tabuena. — Alfredo Lasheras Lanzón
 4.482. Orés. — Antonio Asín Larraga
 4.483. Ejea. — Antonio Sanz Lambán
 4.484. Caspe. — Anacleto Piazuelo Palacios
 4.485. Monebrega. — Manuel Formediano Ansón
 4.486. Ariza. — Juan Huerta Magaña
 4.487. Figueruelas. — José-Antonio Funes Celma

- 4.488. Fuentes de Ebro. — Antonio Aulón Fornies
 4.489. Morata. — Joaquín Pérez García
 4.490. Farlete. — José Fustero Puértolas
 4.491. Nuez. — Jaime Polo Minguez
 4.492. Zaragoza. — Luis Aramendia Paniagua
 4.493. Moyuela. — Camilo Martínez Abadía

Zaragoza, 3 de octubre de 1957. — El Jefe Superior de Policía, Rafael Fernández.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 40)

A continuación se publica la primera relación de Vocales designados para formar parte de las Juntas Municipales del Censo Electoral, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan recurrir en el término de diez días ante esta Presidencia de la Junta Provincial, conforme a lo determinado en el art. 12 de la Ley Electoral, vigente.

Zaragoza, 16 de febrero de 1948. — El Presidente, GINÉS PARRA GIMÉNEZ.

ASIN

Presidente: D. Pedro Abadía Cortés, como Juez de paz.

Vocales: D. Benito Abadía Cortés, como Concejal de mayor edad; D. Maximiliano Asín Iriarte, Oficial retirado, y D. Angel Garcés Begué, en representación de la Hermandad de Labradores.

Suplentes: D. Juan Burguete Burguete, como Concejal; don Jacinto Idoipe Bergea, como ex-Juez, y D. Francisco Cortés Cortés, por la Hermandad.

ATEA

Presidente: D. José-María Colás Yagüe, como Juez de paz.

Vocales: D. José García Minguijón, como Concejal de más edad; D. Mateo Soler Martínez, como ex-Juez más antiguo, y D. Manuel Marco Langa, como representante de la Hermandad Sindical.

Suplentes: D. Ernesto Soler Martínez, como Concejal; don Pedro Peiró Lorente, como ex-Juez, y D. Aureliano Luzón Sicilia, por la Hermandad.

ATECA

Presidente: D. José-Antonio del Río March, como Juez de paz.

Vocales: D. Tomás Blasco Lozano, como Concejal de mayor edad; D. Pedro Colás Cristóbal, como ex-Juez más antiguo, y D. Virgilio Montón Cristóbal, representante de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Suplentes: D. José-María Cristóbal Casado, como Concejal; D. José-María Velilla Requeno, como ex-Juez, y D. José Moreno Labrador, por la Hermandad.

AZUARA

Presidente: D. Nicolás Fleta Aniesa, como Juez de paz.

Vocales: D. Pascual Puerto Luna, como Concejal de más edad; D. Joaquín Alcalá Floría, como ex-Juez más antiguo, y D. Constantino Gracia Fuertes, en representación de la Hermandad.

Suplentes: D. Pascual Ansón Garcés, como Concejal; D. Manuel Casamayor Lasheras, como ex-Juez, y D. Eulogio Latorre Sanz, por la Hermandad.

BADULES

Presidente: D. Moisés Lacasa, como Juez de paz.

Vocales: D. Antonio Piqueras Franco, como Concejal de más edad; D. Segundo Gimeno de Val, como ex-Juez más antiguo, y D. Jacinto Herrero Lacasa, como representante de la Hermandad Sindical.

Suplentes: D. Evelio Tomás Herrera, como Concejal, y don Higinio Marso Herrera, por la Hermandad.

BAGÜES

Presidente: D. Francisco Vinacua Zamborain, como Juez de paz.

Vocales: D. José Castillo Alastuey, como Concejal de más edad; D. Ramón Castillo Berges, como ex-Juez más antiguo, y D. Félix Alcaine Navarro, por la Hermandad.

Suplentes: D. Cirilo Hernaz García, como Concejal, y don Miguel Ventura Martínez, por la Hermandad.

BALCONCHAN

Presidente: D. Cosme Arnal Lacasa, como Juez de paz.

Vocales: D. Fausto Lavilla Ballestín, como Concejal de más edad; D. Toribio Lechón Martín, como ex-Juez más antiguo, y D. Silvano Sebastián Sanz, en representación de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Suplentes: D. Jesús Clavería Catalán, como Concejal, y don Eusebio Lechón Sebastián, por la Hermandad.

BARBOLES

Presidente: D. Primitivo Olivito Mateo, como Juez de paz.

Vocales: D. Faustino Lamuela Pinilla, como Concejal de mayor edad; D. Benigno Medrano Mallen, como ex-Juez más antiguo, y D. Amadeo Lamuela Gómez, por la Hermandad de Labradores.

Suplentes: D. Restituto Galé Catalinas, como Concejal; don Clemente Sanz Salas, como ex-Juez, y D. José Trigo Balduque, por la Hermandad.

BARDALLUR

Presidente: D. Manuel Lázaro Martínez, como Juez de paz.

Vocales: D. Ignacio Almaluez Gil, como Concejal de más edad; D. Vicente Parriqué Trigo, como ex-Juez, y D. Daniel Lamuela Pinilla, en representación de la Hermandad de Labradores.

Suplentes: D. Damián Martínez García, como Concejal; don José Lázaro Galindo, como ex-Juez, y D. Manuel Usón González, por la Hermandad.

BELCHITE

Presidente: D. José-María Flaquer Ibáñez, como Juez de paz.

Vocales: D. José Górriz Aloras, como Concejal de mayor edad; D. Diego Jorquera Raja, Oficial retirado; D. Manuel Lafuente Aloras, por la Hermandad de Labradores; D. Miguel González Piñero, por la Asociación de Ganaderos, y D. Pablo Mainar Naval, por el Sindicato de Riegos.

Suplentes: D. Florencio Cortés Lacosta, como Concejal; don Antonio Asensio Morella, como jubilado de la Administración Civil del Estado; D. Esteban Soriano Salvador, por la Hermandad; D. Félix Muniesa de la Torre, por la Asociación de Ganaderos, y D. Mariano Górriz Aloras, por el Sindicato de Riegos.

BELMONTE DE CALATAYUD

Presidente: D. Angel Pablo Domínguez, como Juez de paz.

Vocales: D. Timoteo Júlvez Francia, como Concejal de más edad; D. Alejandro García Catalán, como ex-Juez más antiguo; y D. Francisco Bravo Nájera, como representante de la Hermandad de Labradores.

Suplentes: D. Vicente Pablo Domínguez, como Concejal; D. Angel Pablo Barranco, como ex-Juez, y D. Abundio Gil Júlvez, por la Hermandad.

BERDEJO

Presidente: D. Ramón Soriano Herrero, como Juez de paz.

Vocales: D. Anacleto Soriano Herrero, como Concejal de más edad; D. Vicente Carreras Villarroja, como ex-Juez más antiguo, y D. Juan Alonso Gómez, por la Hermandad Sindical de Labradores.

Suplentes: D. Juan Díez Sanz, como Concejal, y D. Faustino Rubio Gil, por la Hermandad.

BIEL

Presidente: D. Victorino Mallén Moreno, como Juez de paz.

Vocales: D. Julián Mallén Pueyo, como Concejal de más edad; D. Domingo Otal Otal, como ex-Juez más antiguo, y don

Lorenzo Biesa Otal, en representación de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Suplentes: D. Alejandro Muñoz Idoipe, como Concejal; don José-María Longás Botaya, como ex-Juez, y D. Antonio Asín Viña, por la Hermandad.

BIJUESCA

Presidente: D. José Oliveros Aguarón, como Juez de paz.

Vocales: D. Luis Martínez del Amo, como Concejal de más edad; D. Antonio Pérez Díez, como ex-Juez más antiguo, y don José Pérez Aznar, por la Hermandad Sindical.

Suplentes: D. Félix Gómez Díez, como Concejal; D. Afrodisio Millán Soria, como ex-Juez, y D. Cecilio Sancho Moreno, por la Hermandad.

BIOTA

Presidente: D. Miguel López Monguilán, como Juez de paz.

Vocales: D. Severo Laita Anaut, como Concejal de mayor edad; D. Alejandro Martínez Saldaña, como ex-Juez; D. Mariano Vilellas Marcellán, por la Hermandad de Labradores, y D. Cándido Ibero Cortés, por la Cooperativa del Campo.

Suplentes: D. José Giménez Usón, como Concejal; D. Luis Vilellas Osés, como ex-Juez; D. José Pérez Lamarca, por la Hermandad, y D. Amadeo Vilellas Marcellán, por la Cooperativa del Campo.

BISIMBRE

Presidente: D. Antonio Pérez Melero, como Juez de paz.

Vocales: D. Víctor Carranza Medina, como Concejal de más edad; D. Emilio Royo Yoldi, como ex-Juez más antiguo, y don Pedro Navarro Pérez, por la Hermandad.

Suplentes: D. Lorenzo Melero Domínguez, como Concejal; D. Macario Pérez Larralde, como ex-Juez, y D. Pedro Molinos Moreno, por la Hermandad.

BOQUINENI

Presidente: D. Faustino Navarro Solsona, como Juez de paz.

Vocales: D. Fausto Almáu Villar, como Concejal de más edad; D. Magín Cuartero Lajunza, como ex-Juez más antiguo, y D. Germán Almáu Segura, por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Suplentes: D. Faustino Matute Adiego, como Concejal; don Angel Coscolla Giménez, como ex-Juez, y don Lucio Almáu Coscolla, por la Hermandad.

BORDALBA

Presidente: D. Donato Henar Gregorio, como Juez de paz.

Vocales: D. Abdón López Lapeña, como Concejal de más edad; D. Luis Esteras García, como ex-Juez más antiguo, y don Máximo Henar Remacha, en representación de la Hermandad.

Suplentes: D. Angel Laguna Sáinz, como Concejal; D. Julián Fraile Ibáñez, como ex-Juez, y D. Justino Pérez López, por la Hermandad.

BORJA

Presidente: D. Nicolás Puertas Ibáñez, como Juez de paz.

Vocales: D. Miguel Soria Gómez, como Concejal de más edad; D. Luis Benito Mariscal, como Oficial retirado, y don Francisco Tejero Pérez, por la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Suplentes: D. Jacinto Sangüesa Zaro, como Concejal; don Francisco Casas Miguel, como Oficial retirado, y D. Joaquín Murillo Ortega, por la Hermandad.

BOTORRITA

Presidente: D. Ignacio Aliaga Ortillés, como Juez de paz.

Vocales: D. Julián Ortillés Boldova, como Concejal de más edad; D. Domingo Hernández Comín, como ex-Juez más antiguo, y D. Pedro Gil Lorente, en representación de la Hermandad.

Suplentes: D. José Rodríguez Gracia, como Concejal; don Evaristo Benedicto Sierra, como ex-Juez, y D. Hipólito Gimeno Sanz, por la Hermandad.

BREA DE ARAGON

Presidente: D. Andrés Pérez Vargas, como Juez de paz.
Vocales: D. Anacleto Barcelona Arenas, como Concejal de más edad, y D. Pablo Pinza Visier, como ex-Juez más antiguo.
Suplentes: D. Antonio García Pola, como Concejal, y don Eusebio Marqueta Peirona, como ex-Juez.

BUBIERCA

Presidente: D. Tomás Borque Soriano, como Juez de paz.
Vocales: D. Gregorio Marqués Marqués, como Concejal de más edad; D. José Aldea Pérez, como ex-Juez más antiguo, y D. Benito Henar Andaluz, por la Hermandad.
Suplentes: D. Sixto Marqués Saucó, como Concejal; D. Esteban Borque Escalada, como ex-Juez, y D. Santiago Molina Bueno, por la Hermandad.

BUJARALOE

Presidente: D. Clemente Ros Villagrasa, como Juez de paz.
Vocales: D. Carmelo Villuendas Arcal, como Concejal de más edad; D. Carlos Villuendas Arcal, como ex-Juez más antiguo, y D. Jesús Samper Usón, en representación de la Hermandad.
Suplentes: D. Severiano Calvete Villagrasa, como Concejal; D. Florencio Villagrasa Bolea, como ex-Juez, y D. Jesús Villagrasa Arcal, en representación de la Hermandad.

BULBUENTE

Presidente: D. Leoncio Jiménez Araus, como Juez de paz.
Vocales: D. Joaquín Pellicer Domínguez, como Concejal de más edad; D. Virilio Abad Borja, como ex-Juez más antiguo, y D. Juan Cruz García Laborda, en representación de la Hermandad.
Suplentes: D. Emiliano Araus Trivez, como Concejal; don Matías Abad Boria, como ex-Juez, y D. Agustín Laínez Serrano, por la Hermandad.

BURETA

Presidente: D. Antonio Berdejo Sánchez, como Juez de paz.
Vocales: D. Jesús Sánchez Sánchez, como Concejal de más edad; D. Ricardo Martínez Sánchez, como ex-Juez más antiguo, y D. Jesús Berdejo Sánchez, por la Hermandad de Labradores.
Suplentes: D. Silvano Sánchez Martínez, como Concejal; don Juan Francisco Domínguez Alcega, como ex-Juez, y D. Tomás Sánchez Martínez, por la Hermandad.

EL BURGO DE EBRO

Presidente: D. Jerónimo Marín Lobera, como Juez de paz.
Vocales: D. Gregorio Pérez Peña, como Concejal de más edad; D. Bernabé Lobera Navarro, como ex-Juez más antiguo, y D. Esteban Candevila Aznar, en representación de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.
Suplentes: D. Mateo Marín Lobera, como Concejal; don Saturnino Aguirán Lobera, como ex-Juez, y D. Daniel Gracia Hernández, por la Hermandad.

EL BUSTE

Presidente: D. Santiago Casaus Sanz, como Juez de paz.
Vocales: D. Lucio Modrego Jiménez, como Concejal de más edad, y D. Ansel Villalba Jiménez, en representación de la Hermandad de Labradores.
Suplentes: D. Florencio Sanz Villalba, como Concejal, y D. Agustín Villalba Jiménez, por la Hermandad.

CABAÑAS DE EBRO

Presidente: D. Antonio González López, como Juez de paz.
Vocales: D. Antonio Antolín Placed, como Concejal de más edad; D. Antonio Sancho Bellé, como ex-Juez más antiguo, y D. Luis Sancho Bellé, en representación de la Hermandad.
Suplentes: D. Ambrosio González, como Concejal, y don Gregorio Sancho Lagunas, por la Hermandad.

CABOLAFUENTE

Presidente: D. Pedro Marruedo Nieto, como Juez de paz.
Vocales: D. Ventura Soler Tomey, como Concejal de más edad; D. José Polo Benito, como ex-Juez, y D. Ignacio Enguita Monge, en representación de la Hermandad.
Suplentes: D. Constantino Enguita Mateo, como Concejal; D. Mariano Mendoza Ruiz, como ex-Juez, y D. Eugenio Mendoza Ruiz, por la Hermandad.

CADRETE

Presidente: D. Eloy Pintanel Tanín.
Vocales: D. Vicente Buil Lázaro, como Concejal de más edad; D. Pedro Buil Lázaro, por el Sindicato, y D. José Lobaco Buil, por la Hermandad de Labradores.
Suplentes: D. Pedro Buil Buil, como Concejal; D. José Viñas, Mozota, por el Sindicato, y D. Santiago Mozota Buil, por la Hermandad.

CALATAYUD

Presidente: D. José María Monteagudo Roch, como Juez de paz.
Vocales: D. Mariano Heredero Martínez, como Concejal de más edad; D. Ramón Alonso Murillo, representante de las Clases Pasivas, en su calidad de Comandante retirado, y D. Alfonso Villalba Verón, por la Hermandad de Labradores.
Suplentes: D. Jenaro Sánchez Gómez, como Concejal; don Policarpo Gómez González, Jefe del Ejército, retirado, y don Bruno Gómez López, por la Hermandad.

CALATORAO

Presidente: D. José Pérez Meléndez, como Juez de paz.
Vocales: D. Pascual Gracia Castillo, como Concejal de más edad; D. Pedro Longares Sánchez, como ex-Juez más antiguo, y D. Clemente García Guerrero, en representación de la Hermandad Sindical.
Suplentes: D. Clemente García Sánchez, como Concejal; don Miguel Poza García-Moñero, como ex-Juez, y D. Jorge Polo Garcés, por la Hermandad.

CALCENA

Presidente: D. Amadeo Ostalé Torrubia, como Juez de paz.
Vocales: D. Angel Mediel Pérez, como Concejal de más edad; D. Severino Pérez Miguel, como ex-Juez más antiguo, y D. Darío Pérez Modrego, por la Hermandad.
Suplentes: D. Tomás Hernando Pérez, como Concejal; don Fausto Torrubia Laborda, como ex-Juez, y D. Fernando Modrego Modrego, por la Hermandad.

CALMARZA

Presidente: D. Rafael Cortés Ruiz, como Juez de paz.
Vocales: D. Mariano Bueno Monge, como Concejal de más edad; D. Benito Escolano Pérez, como ex-Juez más antiguo, y D. Saturnino Nieto Bueno, en representación de la Hermandad de Labradores.
Suplentes: D. Timoteo Catalán Pérez, como Concejal, y don Antonino Escolano Fernández, por la Hermandad.

CAMPILLO DE ARAGON

Presidente: D. Domingo Alonso Moreno, como Juez de paz.
Vocales: D. Ricardo Baquedano Alonso, como Concejal de más edad; D. Manuel Sánchez Bueno, como ex-Juez más antiguo, y D. Jacinto Gotor García, por la Hermandad de Labradores.
Suplentes: D. Manuel Sánchez Benedí, como Concejal; don Fermín Sánchez Moreno, como ex-Juez, y D. Mariano Pérez Gotor, por la Hermandad.

CARENAS

Presidente: D. Clemente Castejón Minguijón, como Juez de paz.
Vocales: D. Abundio Melendo Mendoza, como Concejal de más edad; D. Antonio Pérez Benedí, como ex-Juez más antiguo, y D. José Bueno Millán, representante de la Hermandad Sindical.
Suplentes: D. Ramón Aparicio Casado, como Concejal; don Carlos Mendoza Minguijón, como ex-Juez, y D. Pablo Lafuente Medrano, por la Hermandad.

CARINENA

Presidente: D. Angel Bayona de Corcuera, como Juez de paz.

Vocales: D. Tadeo Felijero Conde, como Concejal de mayor edad; D. Juan Sanchis Barrera, representante de Clases Pasivas, y D. José Lacosta Tello, por el Gremio Industrial Textil.

CASPE

Presidente: D. Manuel Sauras Lorenz, como Juez de paz.

Vocales: D. Ramón Catalán Arpal, como Concejal de más edad; D. Manuel Navarro García, en representación de las Clases Pasivas; D. Luis Ibarra Pellón, por la Hermandad Sindical de Labradores; D. Vicente Barceló Landa, por la Cooperativa Agrícola "San Lamberto", y D. Enrique Ferrer Calero, por la Cooperativa del Campo "La Olearia".

Suplentes: D. Alfonso Pérez Morales, como Concejal; don José Vicente Palacios, por las Clases Pasivas; D. José Hernández Nuez, por la Hermandad; D. Manuel Samper Zapater, por la Cooperativa "San Lamberto", y D. Mariano Centol Fecé, por la Cooperativa "La Olearia".

CASTEJON DE ALARBA

Presidente: D. Jesús Martínez Aranda, como Juez de paz.

Vocales: D. José Santed Muel, como Concejal de más edad; D. Demetrio Agudo Pérez, como ex-Juez más antiguo, y don Julio Moros Gállego, representante sindical.

Suplentes: D. Hínolito Aranda Agudo, como Concejal; don Marcos Martínez Aranda, como ex-Juez, y D. Antonio Pardos Sánchez, en representación de la Hermandad.

CASTEJON DE LAS ARMAS

Presidente: D. Florencio Pérez Mateo, como Juez de paz.

Vocales: D. Manuel Monterde Serrano, como ex-Juez más antiguo, y D. Pascual Yagüe Pascual, en representación de la Hermandad de Labradores.

Suplentes: D. Luis Inogés Pérez, como Concejal; D. Fructuoso Lozano Antón, como ex-Juez, y D. Cruz Lozano Lozano, por la Hermandad.

CASTEJON DE VALDEJASA

Presidente: D. Lorenzo Gimeno Murillo, como Juez de paz.

Vocales: D. Aureliano Barón Conde, como Concejal de mayor edad; D. Vicente Lostalé Oca, como ex-Juez más antiguo, y D. Jesús Conde Murillo, por la Hermandad Sindical.

Suplentes: D. Felipe Ruiz Conde, como Concejal; D. Francisco Ariol Conde, como ex-Juez, y D. Severiano Murillo Iso, por la Hermandad.

CASTILISCAR

Presidente: D. Narciso Arbués Sánchez, como Juez de paz.

Vocales: D. Patrocinio Sánchez Gardé, como Concejal de más edad; D. Juan Lapieza Torralba, como ex-Juez más antiguo, y D. José Erdociain Martínez, por la Hermandad Sindical.

Suplentes: D. Avelino Sánchez Arbués, como Concejal; don Julián Pérez Hualde, como ex-Juez, y D. Ausencio Arcéiz Rubio, por la Hermandad.

CERVERA DE LA CAÑADA

Presidente: D. Pedro Lasa Abad, como Juez de paz.

Vocales: D. Pascual Sánchez Abad, como Concejal de más edad; D. Plácido García Romero, como ex-Juez más antiguo, y D. José Martínez Cihuela, en representación de la Hermandad de Labradores.

Suplentes: D. Martín Vergara Rubio, como Concejal, y don Manuel Marín García, por la Hermandad.

CERVERUELA

Presidente: D. Ernesto Amigot Arnal, como Juez de paz.

Vocales: D. Librado Berné Beltrán, como Concejal de más edad; D. Tomás Berné Andrés, como ex-Juez más antiguo, y D. Mariano Andrés Hernando, por la Hermandad.

Suplentes: D. Severiano Andrés Martín, como Concejal; don Francisco Andrés Casado, como ex-Juez, y D. José Julián Sebastián, por la Hermandad.

CETINA

Presidente: D. Joaquín Alcalde Moreno, como Juez de paz.

Vocales: D. José Ibáñez Andrés, como Concejal de más

edad; D. Joaquín Velilla Arguedas, como ex-Juez más antiguo, y D. Pascual Burgos González, en representación de la Hermandad de Labradores.

Suplentes: D. Ramón Lorenzo Santos, como Concejal; don Manuel Moreno Lázaro, como ex-Juez, y D. Sebastián Viejo Andaluz, por la Hermandad.

CIMBALLA

Presidente: D. Angel Lozano Bona, como Juez de paz.

Vocales: D. Esteban Enguita Abad, como Concejal de mayor edad; D. Francisco Enguita Gómez, como ex-Juez más antiguo, y D. Epifanio Caballero, por la Hermandad.

Suplentes: D. Moisés Pérez Benedí, como Concejal; don Cecilio Enguita Enguita, como ex-Juez, y D. Esteban Franco Miguel, por la Hermandad.

CINCO OLIVAS

Presidente: D. Santiago Escobedo Fando, como Juez de paz.

Vocales: D. Francisco Palacios Lasala, como Concejal de más edad, y D. Juan-Antonio Escobedo Escobedo, en representación de la Hermandad.

Suplentes: D. Plácido Escobedo Iguacen, como Concejal, y D. Mariano Tejel Escobedo, por la Hermandad.

CLARES DE RIBOTA

Presidente: D. Román Oliveros Sancho, como Juez de paz.

Vocales: D. Francisco Felipe Brun, como Concejal de más edad; D. Clemente Brun Martínez, como ex-Juez más antiguo, y D. Andrés Felipe Barbero, por la Hermandad.

Suplentes: D. Manuel Felipe Abadía, como Concejal; don Evaristo Felipe Serrano, como ex-Juez, y D. Federico Cisneros Torrubia, por la Hermandad.

CODO

Presidente: D. Pablo Oliver Oliver.

Vocales: D. Liborio Burillo Larrosa, como Concejal de más edad, y D. Salvador Artigas Collado, por la Hermandad Sindical de Labradores.

Suplentes: D. Ceferino Ferrer Noguerras, como Concejal, y D. Anselmo Calvete Armengol, por la Hermandad.

CODOS

Presidente: D. Isidoro Serrano Crespo, como Juez de paz.

Vocales: D. Nicolás Valero Rodrigo, como Concejal de más edad; D. Telesforo Montañés Cicalón, como ex-Juez más antiguo, y D. Pablo Aladrén Peiró, por la Hermandad de Labradores.

Suplentes: D. Pascual Juan Balduque, como Concejal; don Antonio Aladrén Vicente, como ex-Juez, y D. Pedro Miñana Soguero, por la Hermandad.

CONTAMINA

Presidente: D. Santiago Arcas Polo, como Juez de paz.

Vocales: D. Isidoro Serrano López, como Concejal de más edad; D. Ramón Morente Polo, como ex-Juez más antiguo, y D. Adolfo Moros Ezpeleta, por la Hermandad de Labradores.

Suplentes: D. Gregorio Morente Polo, como ex-Juez, y don Emeterio Polo Moros, por la Hermandad.

COSUENDA

Presidente: D. Pascual Francés Bribián, como Juez de paz.

Vocales: D. Bernabé Marín Lorente, como Concejal de más edad; D. Adrián Lorente Díaz, como ex-Juez más antiguo, y D. Manuel Peiró Pescador, en representación de la Hermandad.

Suplentes: D. José María Lorente Lorente, como Concejal, y D. Juan Romea Cebollada, por la Hermandad.

CUARTE DE HUERVA

Presidente: D. Mariano Beltrán Lobera, como Juez de paz.

Vocales: D. Feliciano Díez Carnicer, como Concejal de mayor edad; D. Víctor Rabadán Ferrer, como ex-Juez más antiguo, y D. Blas Gajón Lázaro, por la Hermandad de Labradores.

Suplentes: D. Mariano Fatás Larreta, como Concejal; don Francisco Lobera Laserna, como ex-Juez, y D. Tomás Beltrán Aznar, por la Hermandad.

Núm. 959

Distrito Minero

D. Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 23 de septiembre de 1957 a don Jose Garcia Sirena una solicitud que ha presentado en 15 de julio de 1957 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 50 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de "San Pedro", número 2.152, sito en el término de Purroy (Zaragoza), parajes llamados "Barranco Hondo" y "El Ontinar".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina situada mas al Norte de una caseta situada en "El Ontinar" y próximamente a la cota 534, señalada en el mapa del Instituto Geográfico.

De punto de partida a primera estaca Este, 250 metros. De primera a segunda estaca Norte, 1.000 metros. De segunda a tercera estaca Oeste, 500 metros. De tercera a cuarta estaca Sur, 1.000 metros. De cuarta a punto de partida Este, 250 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las 50 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 10 de febrero de 1958.—
El Ingeniero Jefe, Julián Escudero.

Núm. 960

D. Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que con fecha 31 de enero de 1958 han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria los permisos de investigación que a continuación se detallan:

"La Fortuna" núm. 2.061, de veinticinco pertenencias de mineral de cobre, sito en término de El Frasno, de la provincia de Zaragoza, a nombre de "Explotaciones Mineras Aragonesas", S. A.

"La Ilusión" núm. 2.062, de treinta pertenencias de mineral de cobre, sito en término de El Frasno, de la provincia de Zaragoza, a nombre de "Explotaciones Mineras Aragonesas", Sociedad Anónima.

"Victoria" núm. 2.078, de sesenta pertenencias de mineral de cobre, sito en término de Jarque, de la provincia de Zaragoza, a nombre de "Explotaciones Mineras Aragonesas", Sociedad Anónima.

"Santa Oliva" núm. 2.082, de treinta pertenencias de talco, sito en términos de Gallur y Novillas, de la provincia de Zaragoza, a nombre de don Bernardo Galán del Campo.

"Tres Amigos" núm. 2.102, de veinte pertenencias de mineral de cobre, sito en término de Lécera, de la provincia de Zaragoza, a nombre de don Jesús Artigas, D. Justo Piña y don Jaime Viñas.

Haciendo constar en el otorgamiento que dichos permisos están situados en zonas reservadas por el Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radioactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público por medio de este "Boletín Oficial" en cumplimiento de lo que dispone el art. 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 13 de febrero de 1958.—
El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

915.—Calatayud

Cuenta de administración del patrimonio

908.—Carenas

949.—La Zaida

Cuenta de caudales

908.—Carenas

949.—La Zaida

Cuenta general del presupuesto

908.—Carenas

924.—Lumpiaque

949.—La Zaida

Cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto

949.—La Zaida

Liquidación del presupuesto extraordinario

949.—La Zaida

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

908.—Carenas

924.—Lumpiaque

938.—Contamina

943.—Aranda de Moncayo

949.—La Zaida

Lista cobratoria de rústica

913.—Bisimbre

922.—Jarque

Lista cobratoria de urbana

913.—Bisimbre

922.—Jarque

Ordenanzas fiscales

917.—Torres de Berrellén

Ordenanzas sanitarias

917.—Torres de Berrellén

Padrón de rústica

940.—Mesones de Isuela

Padrón de prestación personal y de transportes

926.—Lumpiaque

Padrón de urbana

939.—Mesones de Isuela

Presupuesto extraordinario

911.—Used

Presupuesto ordinario

910.—Cervera de la Cañada

948.—Maleján

Rectificación al padrón de habitantes y al censo electoral

908.—Carenas

913.—Bisimbre

914.—Mozota

916.—Orés

917.—Torres de Berrellén

934.—Novillas

938.—Contamina

942.—Aranda de Moncayo

948.—Maleján

Reparto de caminos vecinales

934.—Novillas

Reparto de pecuaria

926.—Lumpiaque

Reparto de rústica

926.—Lumpiaque

Reparto de urbana

926.—Lumpiaque

Núm. 936

PINSEQUE

D. José-María Sangrós, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza);

Hago saber: Que por este Ayuntamiento, a instancia de Antonio Alvarez Armisen, número 1 del reemplazo de 1954, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para acreditar que Pedro Alvarez Burgues, padre del referido mozo, se encuentra ausente y en ignorado paradero desde hace más de diez años, al objeto de justificar el derecho a disfrutar de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendido en el caso 7.º del artículo 231 del mismo Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, comunique a esta Alcaldía el paradero del interesado.

El referido Pedro Alvarez Burgues es natural de Corbera (Tarragona) y en el momento de su desaparición (que tuvo lugar durante el Movimiento nacional), estaba casado con Patrocinio Armisen Lamana, ignorándose más señas del citado interesado, no habiendo tenido noticia alguna desde que desapareció de su domicilio conyugal.

Pinseque, 13 de febrero de 1958.—
El Alcalde, José-María Sangrós.

Núm. 937

PINSEQUE

D. José-María Marin Sangrós, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza);

Hago saber: Que por este Ayuntamiento, a instancia de Teodoro Ginto García, número 5 del reemplazo de 1954, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para acreditar que Andrés Ginto Velázquez, padre del referido mozo, se encuentra ausente y en ignorado paradero desde hace más de diez años, al objeto de justificar el derecho a disfrutar de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendido en el caso cuarto del artículo 231 del mismo Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere al presunto ausente como a

cualquier otra persona que pueda efectuarlo comunique a esta Alcaldía el paradero del interesado.

El referido Andrés Ginto Velázquez es natural de Pinseque, y en el momento de su desaparición, en el mes de agosto de 1936, estaba casado con Rosario García Hospital. En la actualidad cuenta 56 años de edad, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba clara negra, nariz regular.

Ropas que vestía cuando desapareció: chaqueta y pantalón de pana negra, alpargatas cerradas negras, boina negra y camisa de color rayada.

Pinseque, 13 de febrero de 1958.—
El Alcalde, José-María Sangrós.

Núm. 947

TAUSTE

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Tauste, en sesión celebrada el día 8 del actual, acordó contratar, mediante concurso, los trabajos de deslinde y amojonamiento de los montes "Corralizas de Privilegio", en núm. de veintisiete, y otros de su propiedad, por el tipo de licitación en baja de 60.000 pesetas, a ejecutar en plazo no superior a dos meses y medio, contados desde la fecha de la adjudicación definitiva.

La fianza provisional es de pesetas 3.000, que deberán depositar en la Caja municipal. La definitiva será el 10 por 100 del remate.

El pliego de condiciones está expuesto en la Casa Consistorial por término de ocho días hábiles (artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación) a efectos de reclamaciones que, de producirse éstas, paralizarán el procedimiento hasta su resolución, corriéndolo el plazo en caso contrario.

Las plicas conteniendo las propuestas, reintegradas con pólizas de 6 pesetas y sello municipal de igual cantidad, con el resguardo de la fianza provisional, documento acreditativo de la personalidad del licitador y declaración de no hallarse incurso en las incapacidades o incompatibilidades que citan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento citado, con las sugerencias que autoriza el artículo 40 del mismo, se admitirán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta el día anterior a su apertura, que tendrá lugar, con las formalidades reglamentarias, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que

termine el plazo de diez días, también hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. (Artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953).

La adjudicación compete al Ayuntamiento, que podrá rechazar todas las proposiciones o aceptar la que juzgue más conveniente, aunque no sea la más económica.

Tauste, 13 de febrero de 1958.—
El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Modelo de proposición

D., que vive en, calle, núm. ..., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso abierto por el Ayuntamiento de la villa de Tauste para los trabajos de deslinde y amojonamiento de los montes "Corralizas de Privilegio" y otros, de la propiedad municipal, se compromete a su ejecución, según el plan proyectado y con sujeción a las condiciones prefijadas, en el precio de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma).

SECCION DEPTAL

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 950

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos del causante Antonio-Jenaro Navarro Pío, instado por D. Alejandro Navarro Pío, en el que se hace constar: Que el causante falleció en esta ciudad, el día 18 de diciembre de 1957, en estado de soltero, y habiendo fallecido sus padres, D. Pedro Navarro Bernal y D.ª Raimunda Pío García, y sobreviviéndole cuatro hermanos llamados Alejandro, D.ª Martina-Pilar, D.ª María Lourdes y D.ª Felisa Navarro Pío, habiendo fallecido sin otorgar testamento.

Por el presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente a fin de llamar a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la

herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Alberto-Gutiérrez Moreno. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 894

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las costas impuestas a Gregorio Sarnago Sisamón por la causa de este Juzgado número 72 de 1956, sobre hurto, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, por término de diez días y con la rebaja del 25 %, los bienes embargados al mismo siguientes:

Tres tornillos banco, distintos calibres. Valorados en 900 pesetas.

Una piedra esmeril grande. Valorada en 200.

Cuarenta llamas distintas. Valoradas en 400.

Una máquina de taladrar. Valorada en 200.

Dos juegos completos de brocas. Valorados en 120.

Una terraja en buen uso. Valorada en 100.

Una fresadora de mano. Valorada en 100.

Una bicicleta con remolque, usada. Valorada en 1.000.

Una bicicleta nueva. Valorada en 1.500 pesetas.

Total, 4.520 pesetas.

Para el acto de la subasta de dichos bienes se señala el día 3 de marzo próximo, a las once de la mañana, y tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, previéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir el documento que acredite su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y cubrir las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 946

ATECA

D. José-Luis Infante Merlo, Juez de Instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en la ejecutoria dimanante de la causa número 12 de 1956, por delito de estafa, contra Adrián Viejo Rabadán, se hace saber a los perjudicados que más abajo se expresan, cuyos domicilios se ignoran, que por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza les fué concedida la indemnización que también se expresa.

Los perjudicados y las indemnizaciones concedidas son los siguientes:

"Giménez y Compañía", S. L., pesetas 5.398'50.

Julian Abellaned Bastarre, pesetas 8.735.

"Novella y Jiménez", S. L., pesetas 5.946.

Saturnino Navas Barba, 7.680 pesetas.

Cristóbal Navarro Casas, 11.549 pesetas.

Francisco Andrade Lamana, pesetas 16.071'30.

"Industrias Celum", 3.040 pesetas.

"Sucesores de Baltasar Maretón", S. L., 6.100 pesetas.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Ateca a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Mariano Badesa. — Visto bueno: El Juez de Instrucción, José-Luis Infante.

Núm. 871

BELCHITE

D. Rafael Soteras Casamayor, Juez de Instrucción de la villa de Belchite y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Sección 2.^a de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza por auto de 19 de diciembre de 1957 se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 30 de julio de 1951, ordenando la busca y captura del procesado Feliciano Iñiguez Bejerano, por quebrantamiento de condena.

Belchite a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez de Instrucción, Rafael Soteras. — El Secretario, Esteban Buenadicha.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 875

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de "Créditos Aragón", S. A., representada por D. José-Tomás Graells, contra D. Pablo Ballestá Vázquez, vecino de Escombres, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un aparato de radio marca "Telefunken", de cinco válvulas, modelo 1066, "Natavia". Tasado en 750 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de marzo próximo, a las once treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que el aparato de radio se halla depositado en poder de D. Francisco Castillo Melgares, domiciliado en la ciudad de Cartagena (calle de Jesús y María, núm. 10), donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 838

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 697 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carlos Lavado Vera, Miguel Cubero Pumarejo y Antonio Dominguez del Haro, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, segundo izquierda), el 28 de febrero próximo y hora de las once al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, de-

biendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 904

JUZGADO NUM. 3

D. Julián-Emilio Miguel Martínez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este juzgado con el número 535 de 1957, por denuncia de la Guardia Civil, sobre hurto a la "Renfe", contra Francisco Serrano Nájera, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 8 de febrero de 1958.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Serrano Nájera, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Serrano Nájera, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de un día de arresto y al pago de las costas de este juicio. Quede definitivamente en poder de la "Renfe" la chatarra recuperada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas." (Rubricado.)

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Serrano Nájera, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Julián-Emilio Miguel Martínez.

Núm. 907

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badia, Abogado, Secretario de este Juzgado municipal número 4 de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el nú-

mero 11 de 1958 aparece la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—Zaragoza a 8 de febrero de 1958.—El señor D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y resultando ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denunciada formulada al denunciado Donativo Naval Molinés, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Kissler." (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza el día de su fecha, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación al lesionado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Ramón Grau y Badia.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 931

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Zaida

El Cabildo Sindical de esta Hermanidad convoca a todos sus asociados a la Asamblea plenaria reglamentaria que ha de celebrarse el día 23 del actual, en el salón de actos de esta Hermanidad, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.º Discusión y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1957.

3.º Discusión y aprobación, si procede, del presupuesto para el año actual y derrama elevación contrato almacén-granero.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

La Zaida, 7 de febrero de 1958.—El Jefe de la Hermanidad, Julián Ariño.

Núm. 945

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pedrola

El Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pedrola (Zaragoza) hace saber a todos los terratenientes en este término municipal que el día 22 del actual, a las veinte horas y en su domicilio social (Pignatelli, núm. 1), se celebrará Asamblea plenaria con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación del ejercicio económico del año 1957.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos confeccionados para el año 1958.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrola, 11 de febrero de 1958.—El Jefe de la Hermanidad Sindical, (ilegible).

Núm. 923

Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros núm. 2.550, expedida por la Sucursal de Zuera a nombre de Pablo Estúa Palacín o Eduardo Estúa Gracia, indistintamente, así como el resguardo de cuenta a plazo número 333, expedido por la Sucursal de Tauste a favor de Lázaro Palacios o Severa Fernando Pintaner, indistintamente, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se anularán el citado resguardo y libreta extraviados, y se procederá a la expedición de duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 5 de febrero de 1958.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.